

ADJUDICANDO LA LICITACIÓN PRIVADA N° 014/2.024.-

Victoria, Entre Ríos, 08 AGO. 2024

VISTO:

Que mediante Expediente N° 5413/2024, Pedido de Abastecimiento N° 23.450/2024, y que dieran origen al Pedido de Suministro N° 21.874/2024, se solicitó y obtuvo Reserva de Partida para la **Adquisición de 5.000 (cinco mil) litros de nafta súper y 10.000 (diez mil) litros de Diesel tipo "V-Power" o similar – para vehículos y áreas afectadas a la Secretaria de Planeamiento;**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto a invertir y lo estipulado en la Ordenanza 2.352 se realizó una Licitación Privada que lleva el N° 014/24, y mediante Decreto N° 544/24 de fecha 17 de julio de 2024 se dispuso el llamado para la citada licitación;

Que a través de la Oficina de Compras, se enviaron invitaciones por escrito y vía correo electrónico firmado digitalmente a los proveedores inscriptos en los rubros correspondientes del Registro de Proveedores Municipal, como así también se remitió archivo digital para su publicación en la página web del municipio;

Que al acto de apertura de sobres – fs.40 - llevado a cabo el día y hora previstos, se presentó una única propuesta perteneciente a la firma **Combustibles Victoria S.R.L** con domicilio en calle 25 de Mayo y Larrea de esta ciudad, quien cotiza los ítem licitados, por un monto total de lo presupuestado de pesos Dieciocho Millones Novecientos cincuenta Mil 00/100 (\$ 18.950.000,00) El producto cotizado es producido por la petrolera Shell. Mantenimiento de oferta: 10 días a contar del día siguiente del acto de apertura.

Que la única propuesta se ajusta a lo requerido, en el pedido de abastecimiento que diera origen al trámite;



ING. EBENEZER L. GARCÍA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria

Que se giran las actuaciones a la Secretaría de Hacienda, donde se autorizó la ampliación a la suma de pesos Dieciocho Millones Novecientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$18.950.00,00), 0.72% sobre el monto establecido para la presente contratación.

Que, por lo expresado, habrá de resolverse la presente contratación en virtud de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Pcial. N° 10.027, y su modif. Ley Pcial N° 10.082, dictando el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:

D E C R E T A:

ARTICULO 1: APROBAR todo lo actuado en la presente Licitación Privada N° 014/24.-

ARTICULO 2: ADJUDICAR a la firma **COMBUSTIBLES VICTORIA S.R.L.**, CUIT N° 33-71215728-9, con domicilio en calle 25 de Mayo y Larrea de la ciudad de Victoria, Entre Ríos, la adquisición de: Cinco Mil (5.000) litros de Nafta Súper, por pesos \$5.450.00,00 y Diez Mil (10.000) litros de Gasoil Diesel V-Power, por pesos \$13.500.000,00; Lo que hace una suma total de pesos **Dieciocho Millones Novecientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$18.950.000,00) IVA incluido. El Producto cotizado es producido por petrolera Shell; Mantenimiento de Oferta 10 (diez) días a contar del día siguiente del acto de apertura, Demás condiciones de la contratación: según pliego. -**

ARTICULO 3: Notificar a la firma adjudicataria que, en el plazo legal que estipula el Pliego de Bases y Condiciones, deberá ampliar el Depósito de Garantía al CINCO POR CIENTO (5%) del monto adjudicado y proceder a la firma del contrato.-

ARTICULO 4: El presente Decreto será refrendado por el titular de la Secretaría de Planeamiento. -

ARTÍCULO 5: Pasar a Secretaria Legal y Técnica, Tesorería, Oficina Contable y Presupuestaria, Compras, y Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 6: De forma. -



ING. EBENEZER L. GARCÍA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria